

NUMERO: 032/78

CAMBIO DE DENOMINACION

Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE "INMOBILIARIA ROXANA

S.A." POR "INMOBILIARIA

SARMIENTO MERCHAN S.A.".-

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del

Guayas, República del Ecuador, hoy día tres de Febrero -

de mil novecientos setenta y ocho, ante mí, abogado NEL-

SON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, Notario Titular Décimo -

Séptimo del Cantón, comparece la señora SUSANA SARMIEN-

TO DE YUNES, quien declara ser ecuatoriana, casada, eje-

cutiva en su calidad de Gerente de "INMOBILIARIA RO-

XANA S.A.", según lo acredita con la copia del nom-

bramiento que se agrega a esta escritura. Mayor de -

edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligar-

se y contratar a quien de conocer doy fe. BIEN Ins-

truida en el objeto y resultados de esta escritura públi-

ca de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos a

la que procede de una manera libre y voluntaria, para

su otorgamiento me presenta la minuta del tenor si-

quiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una

de "CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS"

DE "INMOBILIARIA ROXANA S.A." al tenor de las cláusu-

las siguientes: PRIMERA: OTORGANTE.-Compare-

ce a otorgar la presente escritura la señora SUSANA

SARMIENTO DE YUNES, en su calidad de GERENTE de "IN-

EDIFICIO PLAZA 4to. piso

Baquerizo Moreno No. 1119 y 9 de Octubre.



NOTARIA  
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO  
N. G. CAÑARTE A.  
NOTARIO

1 MOBILIARIA ROXANA S.A., debidamente autorizada por la Junta  
2 General de Accionistas celebrada el veintinueve de No-  
3 viembre de mil novecientos setenta y siete, conforme lo  
4 acredita con el nombramiento y la copia del acta de  
5 la referida Junta General acompañados, los que se agre-  
6 garán como documentos habilitantes. S E G U N D A: A N  
7 T E C E D E N T E S.- a) Mediante escritura pública otor-  
8 gada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Abogado  
9 Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el siete de Marzo de  
10 mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro  
11 Mercantil del Cantón el treinta de los mismos mes y -  
12 año, se constituyó la Compañía Anónima Inmobiliaria de-  
13 nominada "INMOBILIARIA ROXANA S.A.", con el capital so-  
14 cial de UN MILLON de sucres, representado por mil accio-  
15 nes, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de  
16 un mil sucres cada una, las mismas que fueron integra-  
17 mente suscritas y pagadas por los accionistas fundado-  
18 res de la siguiente manera: el señor Luis Porter Abadie,  
19 novecientas sesenta acciones, ordinarias y nominativas de  
20 un mil sucres cada una y pagó la suma de NOVECIENTOS  
21 SESENTA MIL SUCRES, mediante la aportación y transferen-  
22 cia a favor de la Compañía de un inmueble de su pro-  
23 piedad, compuesto de solar y edificación, situado en  
24 las calles Letamendi número ciento veinticinco y Eloy  
25 Alfaro de esta ciudad; el señor Eduardo Manuel Sarmien-  
26 to Astudillo, diez acciones, ordinarias y nominativas de  
27 un mil sucres cada una y pagó en dinero efectivo la  
28 suma de DIEZ MIL SUCRES, la señora CARMEN ALICIA SAR



NOTARIA  
IMA-SEPTIMA

ABOGADO  
I. CAÑARTE A.  
NOTARIO

1 MIENTO DE ROGGIERO, diez acciones, ordinarias y nominati-  
 2 vas, de un mil sucres cada una, y pagó en dinero efec-  
 3 tivo la suma de DIEZ MIL SUCRES; la señora Olga Susa-  
 4 na Sarmiento de Yunes, diez acciones, ordinarias y no-  
 5 minativas, de un mil sucres cada una y pagó en dine-  
 6 ro efectivo la suma de DIEZ MIL SUCRES; y, la señora  
 7 Elsie Leticia Sarmiento de Haz, diez acciones ordinarias  
 8 y nominativas, de un mil sucres cada una y pagó la  
 9 suma de diez mil sucres; b) Mediante nota de cesión  
 10 firmada por el cedente y estampada en los títulos nume-  
 11 rados del cero cero uno al cero noventa y seis con-  
 12 tentivos de diez acciones ordinarias y nominativas de  
 13 un mil sucres cada una de "INMOBILIARIA ROXANA S.A.",  
 14 el accionista fundador señor Luis Porter Abadie trans-  
 15 firió las Novecientas sesenta acciones de que era propie-  
 16 tario a favor de la señora Olga Astudillo de Sarmien-  
 17 to, transferencia que, en la misma fecha, se inscribió  
 18 en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía,  
 19 previa entrega de la comunicación firmada conjuntamente  
 20 tanto por el cedente como por la cesionaria y se co-  
 21 municó a la Superintendencia de Compañías con fecha -  
 22 veinticuatro de Junio de mil novecientos setenta y -  
 23 siete, conforme lo dispuesto en el innumerado Artículo  
 24 Segundo del Decreto Supremo número un mil trescientos cin-  
 25 cuenta y tres A, publicado en el Registro OFICIAL Número  
 26 Setecientos veinte de trece de Enero de mil novecientos  
 27 setenta y cinco; y, c) En la Junta General Extraordi-  
 28 naria de Accionistas celebrada el veintinueve de Noviem-

1 bre de mil novecientos setenta y siete, en la oficina nú  
2 mero seis, del primer piso alto, del inmueble signado con el  
3 número setecientos quince de la calle Pichincha entre las  
4 de Diez de Agosto y Sucre, de esta ciudad, con la con-  
5 currencia de los socios que representan la totalidad del  
6 capital social pagado de la Compañía, de acuerdo con lo  
7 dispuesto en el Artículo Doscientos ochenta de la Ley de Com-  
8 pañías, se acordó por unanimidad cambiar el nombre de la Com-  
9 pañía en vista del oficio enviado por la Superintendencia de  
10 Compañías, haciendo conocer que en el Registro de Sociedades  
11 existía anteriormente constituida la Compañía "ROXANA INMOBI-  
12 LIARIA C.A." R.I.C.A., que es semejante al nombre de "INMO-  
13 BILIARIA ROXANA S.A." de reciente constitución, y resolvió,  
14 además, Reformar la Cláusula tercera del contrato de Socie-  
15 dad y el Artículo Primero de los Estatutos Sociales; así como  
16 autorizar a la Gerente en su calidad de Representante Legal -  
17 para que otorgue dicha escritura pública, solicite su aproba-  
18 ción a la Superintendencia de Compañías y obtenga su inscrip-  
19 ción en los Registros Mercantil y de la Propiedad del Can-  
20 tón y cumpla con las demás formalidades legales, tal como -  
21 consta de la copia del acta de dicha Junta General que  
22 se ha adjuntado como documento habilitante.- T E R C E -  
23 R A: D E C L A R A C I O N E S:- Con los antecedentes ex-  
24 puestos, la compareciente señora Susana Sarmiento de Yu-  
25 nes, a nombre y representación de "INMOBILIARIA ROXANA -  
26 S.A.", declara: a) Que el nombre de "INMOBILIARIA RO-  
27 XANA S.A.", ha sido cambiado por el de "INMOBILIARIA  
28 SARMIENTO MERCHAN S.A.", con el que, en adelante, se

1 la conocerá e identificará; y, b) que se han reforma  
2 do la Cláusula Tercera del Contrato de Sociedad y el  
3 Artículo Primero de los Estatutos Sociales que en adelan  
4 te dirán: "CLAUSULA TERCERA: ESTATUTOS DE "INMOBILIARIA  
5 SARMIENTO MERCHAN S.A.".- CAPITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMI  
6 CILIO, OBJETO Y PLAZO.- ARTICULO PRIMERO.- Con el nombre  
7 de "INMOBILIARIA SARMIENTO MERCHAN S.A.", se constituye  
8 una Compañía Anónima Inmobiliaria, de nacionalidad ecua-  
9 toriana, con domicilio principal en la ciudad de Guaya-  
10 quil, pudiendo abrir Sucursales o Agencias en cualquier  
11 lugar de la República". Agregue usted, señor Notario, las  
12 demás cláusulas de estilo para la completa validez de  
13 esta escritura. firmado: Doctor Eithel Armando Terán. Abo-  
14 gado. Registro Colegio Abogados. Guayaquil. Número cua-  
15 trocientos Noventa y Tres. HASTA AQUI LA MINUTA QUE  
16 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-  
17 "Guayaquil, Abril catorce de mil novecientos se-  
18 tenta y siete. Señora SUSANA SARMIENTO DE YUNES. Ciudad.  
19 De mi consideración: Cúmpleme comunicarle a usted, que  
20 la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima "IN-  
21 MOBILIARIA ROXANA S.A.", constituida en esta ciudad de  
22 Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el  
23 Notario Décimo Séptimo del Cantón Abogado Nelson Gusta-  
24 vo Cañarte Arboleda, e inscrita en el Registro Mercan-  
25 til el treinta de Marzo de mil novecientos setenta y  
26 siete, resolvió en sesión del día de hoy, designarla a  
27 usted, para que ejerza el cargo de Gerente de la mis-  
28 ma, por el período de dos años y con las atribucio-



NOTARIA  
CIMA, SEPTIMA

ABOGADO  
G. CAÑARTE A.  
NOTARIO

1 nes determinadas en los Estatutos que comprende la re-

2 presentación legal, judicial y extrajudicial de dichas -

3 funciones. Reciba usted mis felicitaciones y votos por

4 el éxito en el desempeño del cargo para el que ha si-

5 do nombrada. Muy atentamente, Firmado: señora Carmen Sar-

6 miento de Roggiero Presidente de la Primera Junta Gene-

7 ral de Accionistas. RAZON: En esta misma fecha, acepto

8 el cargo de Gerente de "INMOBILIARIA ROXANA S.A.", que

9 se me ha conferido. Guayaquil, Abril catorce de mil no-

10 vecientos setenta y siete. Firmado: Susana Sarmiento de

11 Yunes. Queda inscrito este nombramiento de fojas ocho

12 mil ciento cuarenta y seis a ocho mil ciento cuarenta y

13 siete número un mil seiscientos noventa y seis del Regis-

14 tro Mercantil y anotada bajo el número once mil setenta

15 y uno del Repertorio. archivándose los certificados de

16 Registro y Defensa Nacional. Guayaquil, diez y ocho de

17 abril de mil novecientos setenta y siete. El Registrador

18 Mercantil. Firmado: Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.

19 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil. Hay un sello". -

20 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

21 INMOBILIARIA ROXANA S.A.", CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE

22 NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.- En la ciu-

23 dad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de No-

24 viembre de mil novecientos setenta y siete, a las cinco

25 de la tarde, en la oficina número seis, del primer piso

26 alto, del inmueble signado con el número setecientos

27 quince de la calle "pichincha" entre las de "Diez de

28 Agosto" y "Sucre" de esta ciudad, bajo la presidencia



NOTARIA  
CIMA-SEPTIMA

ABOGADO  
G. CAÑARTE A.  
NOTARIO

1 del titular señor Eduardo Manuel Sarmiento Astudillo y  
2 actuando como Secretaria la señora Susana Sarmiento de  
3 Yunes, Gerente de la Compañía, se reúne la Junta General  
4 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA  
5 ROXANA S.A.", con la asistencia de los accionistas: EDUAR  
6 DO MANUEL SARMIENTO A STUDILLO, propietario de diez accio  
7 nes, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una  
8 con derecho a diez votos; CARMEN ALICIA SARMIENTO DE  
9 ROGGIERO, propietaria de diez acciones, ordinarias y no-  
10 minativas, de un mil sucres cada una con derecho a diez  
11 votos; OLGA SUSANA SARMIENTO DE YUNES, propietaria de  
12 diez acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres  
13 cada una con derecho a diez votos, ELSIE LETICIA SAR  
14 MIENTO DE HAZ, propietaria de diez acciones, ordinarias  
15 y nominativas, de un mil sucres cada una con derecho a  
16 diez votos; y, OLGA ASTUDILLO DE SARMIENTO, propietaria  
17 de novecientas sesenta acciones, ordinarias y nominati-  
18 vas de un mil sucres cada una, con derecho a novecien-  
19 tos sesenta votos. El señor Presidente solicita a la  
20 señora Secretaria que establezca el quorum y una vez  
21 constatado que se hallan presentes todos los accionis-  
22 tas que representan la totalidad del capital social pa-  
23 gado de la Compañía y que los asistentes han aceptado uná  
24 nimemente la celebración de esta Junta, el señor Pre-  
25 sidente la declara legalmente instalada de conformidad  
26 con lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la  
27 Ley de Compañías en vigencia. De inmediato, el señor  
28 Presidente pone a consideración de los accionistas el

orden del día a tratarse y cuyo único punto es: "Conocer y resolver acerca del cambio de nombre de la Compañía y la consiguiente Reforma de Estatutos". Conocido el orden del día, es aprobado por unanimidad, por lo que se entra a tratar dicho único asunto. Enseguida, hace uso de la palabra el Presidente señor Manuel Sarmiento Astudillo, quien informa lo siguiente: "Una vez que se concluyó el trámite de constitución de la Compañía, aprobándose legalmente mediante resolución número seis seis uno seis de la Intendencia de Compañías y que se la inscribió en los Registros Mercantil y de la Propiedad del Cantón, así como verificándose la publicación del extracto de la misma en el diario "El Universo", la Superintendencia de Compañías mediante comunicación de veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y siete suscrita por el doctor Jaime Santillán Nalivos, Director del Departamento Legal, nos hace saber que "efectuada una nueva revisión en el Registro de Sociedades, se ha advertido que la Compañía "INMOBILIARIA ROXANA S.A.", aprobada mediante Resolución seis seis uno seis expedida el veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete, contiene términos semejantes al adoptado por "ROXANA INMOBILIARIA C.A. R.I.C.A." constituida anteriormente y que "para evitar confusiones en las denominaciones, las mismas que perjudican a ambas compañías" sugiere que la Junta General de Accionistas de "Inmobiliaria Roxana S.A.", adopte las medidas necesarias con dicho objeto, por lo que considero debemos acordar el cambio de nombre de la

Notario N. G. Cañarte A.  
GUYAQUIL

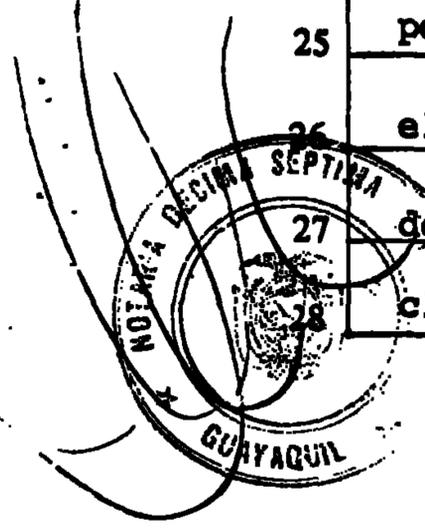


NOTARIA  
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO  
N. G. CAÑARTE A.  
NOTARIO

1 Compañía para evitarnos los inconvenientes y dificultades  
 2 que nos advierte la Superintendencia de Compañías, no obs-  
 3 tante que al constituir esta Compañía hicimos la co-  
 4 rrespondiente consulta para optar el nombre que actual-  
 5 mente tenemos y nos fue aprobada dicha denominación, a  
 6 tal punto que se concluyó legalmente todo el proceso  
 7 de constitución. Sin embargo, por las razones anterior-  
 8 mente expuestas, dejo planteado el asunto para que los  
 9 señores accionistas consideren y resuelvan el cambio de  
 10 nombre de la Compañía y, consiguientemente, la Reforma de  
 11 los Estatutos". Luego, la accionista Elsie Leticia Sar-  
 12 miento de Haz solicita el uso de la palabra y conce-  
 13 dida que le fue dijo: "Que está de acuerdo con lo ex-  
 14 presado por el Presidente y que la Junta General de -  
 15 Accionistas debe acordar el cambio de nombre de la Com-  
 16 pañía para evitarse confusiones y problemas posteriores  
 17 con la otra Compañía que ha tenido existencia legal  
 18 con anterioridad a la nuestra y con un nombre similar,  
 19 por lo que sugiere se cambie el nombre de "INMOBILIA  
 20 RIA ROXANA S.A.", por el de "INMOBILIARIA SARMIENTO MER  
 21 CHAN S.A.". y se reformen los Estatutos de la Compañía  
 22 en todo lo que diga relación al cambio de denominación".  
 23 Luego de estas exposiciones, los accionistas entran a  
 24 deliberar sobre el único punto del orden del día y  
 25 por unanimidad la Junta General resuelve: "a) Cambiar  
 26 el nombre de la Compañía "INMOBILIARIA ROXANA S.A." por el  
 27 de "INMOBILIARIA SARMIENTO MERCHAN S.A."; b) Reformar la  
 28 cláusula Tercera del contrato de sociedad y el Artículo

005



1 Primero de los Estatutos Sociales de "INMOBILIARIA ROXANA  
2 S.A.", los mismos que deberán decir: "CLAUSULA TERCERA:  
3 ESTATUTOS DE "INMOBILIARIA SARMIENTO MERCHAN S.A.": CAPI  
4 TULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO".-ARTICU-  
5 LO PRIMERO: Con el nombre de "INMOBILIARIA SARMIENTO MER  
6 CHAN S.A.", se constituye una Compañía Anónima Inmobilia-  
7 ria, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio princi-  
8 pal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo abrir sucursales  
9 o Agencias en cualquier lugar de la República; y, c)  
10 Autorizar a la Gerente de la Compañía para que en su ca-  
11 lidad de Representante legal de la misma, otorgue la co-  
12 rrespondiente escritura pública de "CAMBIO DE DENOMINA-  
13 CION Y REFORMA DE ESTATUTOS" de "INMOBILIARIA ROXANA -  
14 S.A." acordado y resuelto en esta Junta General, así  
15 como para que haga en dicho instrumento las pertinen  
16 tes declaraciones y solicite su aprobación en la Super-  
17 intendencia de Compañías, obtenga su inscripción en los  
18 Registros Mercantil y de la Propiedad del Cantón y cum  
19 pla con las demás formalidades legales para el perfec-  
20 cionamiento de la misma. Habiéndose resuelto el único -  
21 punto del orden del día, el señor Presidente concede unos  
22 minutos de receso para la redacción del acta. Reinsta-  
23 lada la sesión y una vez que se dio lectura a la pre-  
24 sente acta, se la aprueba por unanimidad en todas sus  
25 partes, sin modificación alguna. Con lo cual el señor -  
26 Presidente declara terminada la sesión, siendo las seis  
27 y quince minutos de la tarde y firman para constancia  
28 el señor Presidente, los accionistas concurrentes y la

Melison Gustavo Cañarte A.  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 Secretaria que certifica. Firmado) E. Manuel Sarmiento.-  
 2 Firmado) Carmen de Roggiero. Firmado) Elsie de Paz' Firma-  
 3 do) Olga de Sarmiento/ firmado) Susana Sarmiento de Yunes/  
 4 CERTIFICO: Que la copia que ante-  
 5 cede es igual a su original que consta en el libro de  
 6 Actas de "INMOBILIARIA ROXANA S.A., y a la que me re-  
 7 mito en caso necesario. Guayaquil, NOVIEMBRE Treinta de  
 8 mil novecientos setenta y siete. Firmado: Susana S. de  
 9 Yunes Gerente Secretaria de "Inmobiliaria Roxana S.A.".-  
 10 Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario  
 11 en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en to-  
 12 das sus partes, para constancia, se afirma, ratifica y firma  
 13 en unidad de acto y conmigo. DOY FE. Entrelíneas: firmado) Susana  
 14 Sarmiento de Yunes.- Si valen.- Entrelíneas: firmado) Susana similar

008



NOTARIA  
DECIMA-SEPTIMA  
ABOGADO  
N. G. CAÑARTE A.  
NOTARIO

*Susana de Yunes*

C.I. 09-0046294

C.T. 230505

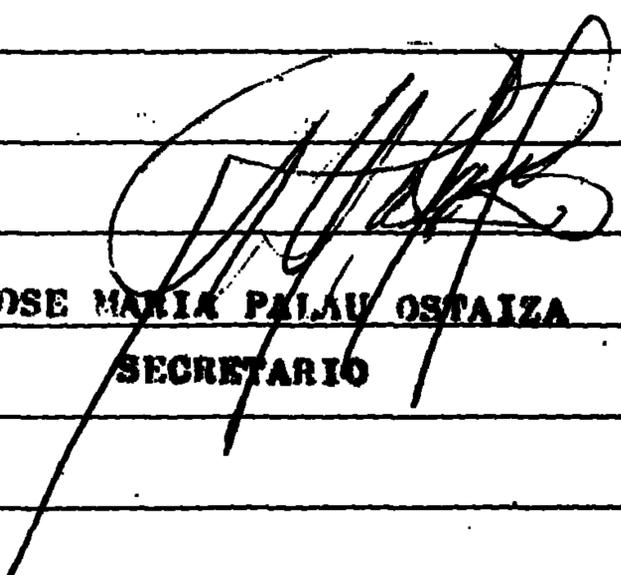
*[Handwritten signature of E. Manuel Sarmiento]*

22 SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A  
 23 COPIA QUE SELLO I FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS  
 24 NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SIENTA  
 25 Y OCHO. EL NOTARIO.-



*[Handwritten signature of Melison Gustavo Cañarte A.]*  
 Al Melison Gustavo Cañarte A.  
 Notario XVII del Cantón Guayaquil.

CERTIFICO: Que en el Diario "EL TELEGRAFO" en sus edicio-  
nes correspondientes a los días Jueves nueve, Viernes die-  
y Sábado once de Marzo de mil novecientos setenta y ocho,  
Año 95, N.ºs. 33.818-33.819 y 33.820 respectivamente, se  
ha publicado el extracto de la escritura pública de Cambio  
de Denominación de la compañía anónima denominada "INMOBI-  
LIARIA ROXANA S. A." por "INMOBILIARIA SARMIENTO MORGAN  
S. A." y Reforma Estatutos; y que desde la última publicació-  
ón de las que estoy certificando, no se ha presentado en  
éste Despacho oposición alguna.- Guayaquil, Marzo 24 de  
1.978.-

  
Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA  
SECRETARIO

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Núme-  
ro 8290, dicatada el veintiocho de Marzo de mil novecientos setenta  
y ocho por el Señor Intendente de Compañías Encargado, fue inscrita  
hoy esta escritura pública de fojas 8.831 a 8.843, número 1.807 del  
Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.414 del Repertorio.- Gua-



1	yaquil, cuatro de Abril de mil novecientos setenta y ocho.- El Registra-
2	dor Mercantil.- <i>[Signature]</i>
3	ABOGADO NESTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
4	
5	CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de es
6	ta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733,
7	dictado el veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco por el
8	Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Núme-
9	ro 878 del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco. -
10	Guayaquil, cuatro de Abril de mil novecientos setenta y ocho.- El Regis-
11	trador Mercantil.- <i>[Signature]</i>
12	ABOGADO NESTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
13	
14	CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura -
15	pública a foja 7.006 del Registro Mercantil de 1.977, al margen de la -
16	inscripción respectiva.- Guayaquil, cuatro de Abril de mil novecientos
17	setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.- <i>[Signature]</i>
18	ABOGADO NESTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

